

utilidad de ella menor y beneficio de
la causa publica, usando de las facultades
que le son concedidas por Derecho, deva
luego el mencionado D.^o Bartholomeo Max
tinez Renunciaba y Renuncio el precitado
Oficio de Escribano al Numero en manos
del Consejo Justicia y Residencia desta
M. N. y M. L. Ciudad, y en favor de Ginés
Fran.^{co} Flores y Marquez vecino y Diputa
do del Comun della, Persona havi y su
ficiente, y en quien concurren las partes
y Calidades necesarias para lo poder
usar y ejercer; Suplica a este M.^o Ayun
tamiento se sirva admitirle esta Renun
cia y a el Dho Flores en su lugar del uso y
ejercicio del Titulado Oficio de Escribano
Numerario en virtud del Privilegio que
de tiempo Inmemorial tiene y goza
librandole los Despachos Conducentes para

A
E
e
o
7

